



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación Provincial de León,
Cirenia Villacorta Mancebo
06/02/2024



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
06/02/2024

LA/EL SECRETARIO/O GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN,

C E R T I F I C A: Que en el acta de la sesión celebrada por el **Pleno** de la corporación de esta Excma. Diputación el día **treinta y uno** de **enero** del año **dos mil veinticuatro**, ha sido adoptado, entre otros, el acuerdo que, copiado literalmente, dice:

ASUNTO NÚMERO 5.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL NORMATIVO DE LA DIPUTACIÓN DE LEÓN DE 2024.-

Por la secretaria actuante se da lectura a la parte propositiva del dictamen emitido por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda, Contratación y Desarrollo Económico en relación con el Plan Anual Normativo de la Diputación de León de 2024, elaborado por el jefe de servicio del Servicio de Normativa y Procedimientos, en fecha 17 de enero de 2024, al cual, a medio de propuesta, ha prestado expresamente su conformidad el señor presidente, propuesta que es del siguiente tenor:

“El artículo 132 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), impone a éstas la aprobación de un Plan Anual Normativo, que contendrá las iniciativas legales o reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación en el año, así como su posterior publicación en el Portal de Transparencia.

A pesar de que la sentencia 55/2018, del Tribunal Constitucional, dictada en el recurso de inconstitucionalidad interpuesto en relación con diversos preceptos de la Ley 39/2015, ha declarado contrarios al orden constitucional determinados artículos relativos a la iniciativa legislativa y la planificación normativa, la Diputación de León ha considerado conveniente fomentar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, así como la evaluación periódica de la aplicación de las ordenanzas y reglamentos en vigor, con el objetivo de comprobar si se cumplen los objetivos previstos y si el coste y carga derivados de la normativa están justificados y adecuadamente valorados.

En cumplimiento de esta previsión normativa, teniendo como base las propuestas de los distintos Servicios de la Diputación de León, se ha elaborado un Plan Anual Normativo, que contiene las iniciativas que previsiblemente van a ser elevadas para su aprobación durante el ejercicio 2024, en las que se han de tener en cuenta los principios de buena regulación contenidos en el art. 129 de la LPAC: necesidad y eficacia de la iniciativa, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia, eficiencia y cuantificación y valoración de sus repercusiones y efectos, sin perjuicio de la revisión periódica de la normativa vigente en los términos del artículo 130 de la LPAC.

El Plan Anual Normativo de 2024 se articula de acuerdo con la estructura orgánica de la Diputación de León y contiene, por tanto, la información aportada por cada Servicio en relación con reglamentos y ordenanzas que son objeto de nueva creación o modificación.

Con fecha 14 de noviembre se solicita a todos los servicios que en un plazo de quince días hábiles, ampliado posteriormente, emitan un informe relativo a la previsión de los cambios de la normativa de su competencia. Con fecha 17 de enero de 2024, se han recibido los siguientes informes:

- Los servicios de Archivo e Imprenta, Contratación y Patrimonio, Cooperación, Deportes y Juventud, Desarrollo Rural y Medio Ambiente, Gestión Tributaria, y Tesorería y TIC han comunicado que no tienen prevista ninguna modificación ni creación de reglamentos/ordenanzas en el año 2024. El área de Intervención no ha contestado al requerimiento.
- Los servicios de Asuntos Generales, Centros de Atención Especializada, ECIT, Derechos Sociales, Fomento, Normativa y Procedimientos, Parque Móvil y Protección Civil, RRHH, SAM, SEPEIS y Turismo han comunicado la variación de la normativa de su competencia, en los siguientes términos:





FIRMADO POR

La Secretaría General de la Diputación Provincial de León,
Cirenia Villacorta Mancebo
06/02/2024



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
06/02/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Pleno

Expediente 1239628F

Ordenanzas y/o Reglamentos de nueva creación

1. Norma: *Reglamento sobre la constitución, funcionamiento y asignaciones de los grupos políticos de la Diputación de León y diputados no adscritos.*

Servicio: Asuntos Generales.

Actuación: Nuevo reglamento.

Justificación:

- Objetivo: Disciplinar el procedimiento de constitución de los grupos políticos provinciales, así como el régimen de los diputados y diputadas que no se adscriban a ningún grupo o abandonen el grupo en el que inicialmente se integraron, así como regular las asignaciones a los grupos políticos, el destino que puede darse a esos fondos y la justificación de los gastos realizados con cargo a los mismos
- Justificación de necesidad: La regulación legal no detalla todas las circunstancias referentes a la constitución y funcionamiento de los grupos políticos y su actividad en lo referente al manejo de fondos públicos.
- Problemas que se pretenden solucionar: Esta cuestión ha sido objeto de fiscalización por parte del Tribunal de Cuentas y sus homólogos autonómicos, proponiendo una serie de recomendaciones para la adecuada ordenación de los derechos económicos de los grupos políticos; por su parte la Intervención General de esta Diputación ha venido manifestando la necesidad de aprobar una normativa reguladora de las asignaciones percibidas en la que se establezca el procedimiento de gestión, los requisitos de los gastos a los que pueden destinarse los fondos públicos, con especial referencia a las aportaciones a los partidos políticos, la contabilidad a desarrollar, su rendición y presentación, así como el régimen de publicidad, con el objeto de garantizar los principios de legalidad, eficiencia, buena gestión así como transparencia en la gestión de los fondos públicos.

2. Norma: *Reglamento del SEPEIS de la Diputación de León.*

Servicio: SEPEIS.

Actuación: Nuevo reglamento.

Justificación:

El Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, en adelante SEPEIS, realizará la prestación del servicio mediante la creación de varios parques provinciales de bomberos, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 36 de la Ley 7/1985, de dos de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), en consecuencia, se hace necesario disponer de un Reglamento interno.

El Reglamento regula la estructura, recursos, medios y organización del SEPEIS, de la provincia de León, en el ámbito de actuación de la Diputación de León.

La complejidad organizativa y operativa de un servicio de prevención, extinción de incendios y salvamento, la organización de los recursos humanos y los técnicos profesionales obligan a crear una regulación interna que abarque todas las actividades que se generen en el servicio, desde la cadena de mando, la definición de responsabilidades, toma de decisiones, y otras que regulen un modelo de gestión para hacerlo más operativo y eficiente.

Ordenanzas y/o Reglamentos objeto de modificación

3. Norma: *Reglamento de organización y régimen interno de los centros COSAMAI, Sagrado Corazón, Nuestra Señora del Valle y Residencia Santa Luisa.*

Servicio: Centros de Atención Especializada.

Actuación: Modificación.

Justificación:

Prevista modificación en el año 2024 de los Reglamentos de Organización y Régimen Interno de los centros COSAMAI, Sagrado Corazón y Ntra. Sra. del Valle, así como de la Residencia de personas Mayores Santa Luisa, por considerar necesarios algunos cambios, así como para adecuarlos a la nueva



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA ADAQ DAA3 DHNQ LYXJ

Certif. 5 Pleno 31 enero 2024. Plan Anual Normativo Diputación 2024 - SEFYCU 4778721

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 2 de 9



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación Provincial de León,
Cirenia Villacorta Mancebo
06/02/2024



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
06/02/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Pleno

Expediente 1239628F

Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica no suponiendo una alteración ni en la organización, ni en la estructura actual de los centros.

4. Norma: *Ordenanza nº 4 reguladora del precio público por la prestación de servicios en la Residencia Santa Luisa.*

Servicio: Centros de Atención Especializada.

Actuación: Modificación.

Justificación:

Actualización del precio público por la prestación de los servicios.

5. Norma: *Ordenanza nº 5 reguladora del precio público por la prestación de servicios en el centro COSAMAI.*

Servicio: Centros de Atención Especializada.

Actuación: Modificación.

Justificación:

Actualización del precio público por la prestación de los servicios.

6. Norma: *Ordenanza nº 6 reguladora del precio público por la prestación de servicios de asistencia o internado en el centro NS Sagrado Corazón.*

Servicio: Centros de Atención Especializada

Actuación: Modificación

Justificación:

Actualización del precio público por la prestación de los servicios.

7. Norma: *Ordenanza fiscal nº 10 reguladora de la tasa por la prestación de servicios de asistencia o internado de discapacitados intelectuales en el Centro Ntra. Sra. del Valle.*

Servicio: Centros de Atención Especializada.

Actuación: Modificación.

Justificación:

Actualización de la tasa por la prestación de los servicios.

8. Norma: *Ordenanza fiscal nº 2 reguladora de la tasa por los documentos que expida o de que entienda la Administración Provincial a instancia de parte. Apartado 5) Distribución de fondos cartográficos en soporte digital (3): del Artículo 6º Tarifas.*

Servicio: ECIT.

Actuación: Modificación.

Justificación:

Adecuar a la situación actual la aplicación de la ordenanza nº 2 para la distribución de fondos cartográficos vigente dado que actualmente es posible distribuir ficheros gráficos de gran tamaño a través del correo electrónico u otras plataformas virtuales por lo que no es necesario ni conveniente utilizar el soporte físico CD ROM regulado en la ordenanza.

9. Norma: *Ordenanza reguladora de la prestación económica destinada a la atención de necesidades básicas de subsistencia en situaciones de urgencia social (BOP nº108, de 8 de junio de 2021).*

Servicio: Derechos Sociales.

Actuación: Modificación.

Justificación:

Adaptación al Decreto 12/2013, de 21 de marzo, por el que se regula la prestación económica destinada a la atención de necesidades básicas de subsistencia en situaciones de urgencia social en la Comunidad de Castilla y León. Este decreto regula los criterios y condiciones esenciales de acceso a la prestación



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA ADAQ DAA3 DHNQ LYXJ

Certif. 5 Pleno 31 enero 2024. Plan Anual Normativo Diputación 2024 - SEFYCU 4778721

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 3 de 9



FIRMADO POR

La Secretaría General de la Diputación Provincial de León,
Cirenia Villacorta Mancebo
06/02/2024



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
06/02/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Pleno

Expediente 1239628F

económica destinada a atender las necesidades básicas de subsistencia en situaciones de urgencia social, de manera que quede regulada esta prestación esencial en condiciones homogéneas, mediante el establecimiento de criterios objetivos en toda la Comunidad de Castilla y León, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León Es, en consecuencia, vinculante para todas las corporaciones locales con competencia en servicios sociales.

El Decreto-Ley 2/2022, de 23 de junio, por el que se adoptan medidas urgentes para la agilización de la gestión de los fondos europeos y el impulso de la actividad económica, incluye en su Capítulo VI (artículos 20 y 21) medidas en materia de servicios sociales, modificando el citado Decreto 12/2013, siendo necesario adaptar nuestra Ordenanza reguladora a lo estipulado.

10. Norma: *Ordenanza fiscal nº 1 reguladora de la tasa por expedición de licencias para obras en zonas de servidumbre y afección de los caminos provinciales.*

Servicio: Fomento.

Actuación: Modificación.

Justificación:

Adaptación a la normativa vigente: Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras de Castilla y León; lo que supone la referencia a la normativa vigente.

Modificación del título: "*Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de licencias para obras en zonas de afección en las carreteras de titularidad de la Diputación de León, e informes técnicos*". Se añadirá la tasa por expedición de informes técnicos previa memoria económica financiera.

11. Norma: *Ordenanza fiscal nº 8 reguladora de la tasa por la utilización privativa o por el aprovechamiento especial del dominio público provincial.*

Servicio: Fomento.

Actuación: Modificación.

Justificación:

Adaptación a la normativa vigente: entre ella, al Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras; Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de carreteras de Castilla y León; lo que supone la referencia a la normativa vigente.

12. Norma: *Ordenanza fiscal nº 15 reguladora de la tasa de dirección e inspección obras.*

Servicio: Fomento.

Actuación: Modificación.

Justificación:

Adaptación a la normativa vigente: entre ella la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; lo que supone la referencia a la normativa vigente.

13. Norma: *Reglamento regulador de la Administración Electrónica de la Diputación de León* (BOP nº 158 de 25 de agosto de 2020).

Servicio: Normativa y Procedimientos.

Actuación: Modificación.

Justificación:

Se amplía el ámbito de aplicación del reglamento del artículo 2 "Ámbito subjetivo", a las entidades de derecho público vinculadas o dependientes de la Diputación de León.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA ADAQ DAA3 DHNQ LYXJ

Certif. 5 Pleno 31 enero 2024. Plan Anual Normativo Diputación 2024 - SEFYCU 4778721

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 4 de 9



FIRMADO POR

La Secretaría General de la Diputación Provincial de León,
Cirenia Villacorta Mancebo
06/02/2024



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
06/02/2024

Asimismo, procede la revisión y adaptación del resto del articulado al RD 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos.

14. Norma: *Ordenanza nº 10 reguladora del precio público por la prestación del servicio de transporte de agua por la Diputación de León para necesidades de las entidades municipales de la provincia.*

Servicio: Parque Móvil.

Actuación: Modificación.

Justificación:

Adaptación a las modificaciones de las normas sobre distribución de agua potable, las que se citan en la Ordenanza no están en vigor, y por lo tanto debieran cambiarse.

15. Norma: *Reglamento de bolsas de empleo de la Diputación de León* (Acuerdo de Pleno adoptado en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2014 (BOP de 6 de marzo de 2014).

Servicio: Recursos Humanos.

Actuación: Modificación.

Justificación:

Algunos aspectos del actual reglamento provocan disfunciones por la excesiva movilidad del personal temporal, suponiendo perjuicios para los servicios y dificultades en la gestión de las bolsas de empleo. Debieran limitarse algunos supuestos que generan esa excesiva rotación. Por otro lado, debieran actualizarse algunos aspectos relativos a la permanencia en las bolsas, así como integrar, para mayor seguridad jurídica, en el texto normativo algunos aspectos interpretativos que se están llevando a cabo, incluso, con existencia expresa de acuerdos.

16. Norma: *Reglamento de funcionamiento del servicio de asistencia a municipios.* (Acuerdo del pleno de 25 de enero de 2012, BOP nº 24, de 3 de febrero de 2012)

Servicio: Servicio de Asistencia a Municipios.

Actuación: Modificación.

Justificación:

Adaptar sus disposiciones a la normativa vigente, así como adaptar su objeto a la realidad actual del Servicio, al haber sido trasladadas algunas de sus actuaciones al Servicio de Cooperación a través de la definición de funciones en la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

17. Norma: *Ordenanza fiscal nº 13 reguladora de la tasa por prestación de servicios a los visitantes de la Cueva de Valporquero y a los participantes en el curso de aguas que accedan por la zona turística.*

Servicio: Turismo.

Actuación: Modificación.

Justificación:

Modificación de los precios dado que hace ocho años que no se actualizan.

18. Norma: *Ordenanza fiscal nº 14 reguladora de la tasa por la prestación de servicios de las instalaciones para la práctica del esquí en las estaciones de esquí y montaña de San Isidro y Valle de Laciana-Leitariegos.*

Servicio: Turismo.

Actuación: Modificación.

Justificación:

Modificación de los precios dado que hace ocho años que no se actualizan.

19. Norma: *Ordenanza nº 8 reguladora del precio público por la prestación del servicio de alquiler de material de esquí en las estaciones invernales de esquí y montaña de San Isidro y Valle de Laciana-Leitariegos.*

Servicio: Turismo.

Actuación: Modificación.





FIRMADO POR

La Secretaría General de la Diputación Provincial de León,
Cirenia Villacorta Mancebo
06/02/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Pleno

Expediente 1239628F

Justificación:

Actualización de precios para adecuarlos a la ordenanza nº 14 reguladora de la tasa por la prestación de servicios de las instalaciones para la práctica del esquí en las estaciones de esquí y montaña de San Isidro y Valle de Laciana-Leitariegos.

20. Norma: *Ordenanza nº 11 reguladora del precio público por la prestación del servicio de seguro de accidentes y responsabilidad civil a los usuarios de las estaciones invernales de esquí y montaña de San Isidro y Valle de Laciana-Leitariegos.*

Servicio: Turismo.

Actuación: Modificación.

Justificación:

Actualización de precios para adecuarlos a la ordenanza nº 14 reguladora de la tasa por la prestación de servicios de las instalaciones para la práctica del esquí en las estaciones de esquí y montaña de San Isidro y Valle de Laciana-Leitariegos.

Por cuanto antecede, previo dictamen de la Comisión informativa y de seguimiento de Hacienda, Contratación y Desarrollo Económico, se PROPONE al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar el Plan Anual Normativo 2024 de la Diputación de León, que afecta a las siguientes normas:

1. Nuevo Reglamento sobre la constitución, funcionamiento y asignaciones de los grupos políticos de la Diputación de León y diputados no adscritos.
2. Nuevo Reglamento regulador del SEPEIS de la Diputación de León.
3. Modificación del Reglamento de organización y régimen interno de los centros COSAMAI, Sagrado Corazón, Nuestra Señora del Valle y Residencia Santa Luisa.
4. Modificación de la Ordenanza nº 4 reguladora del precio público por la prestación de servicios en la Residencia Santa Luisa
5. Modificación de la Ordenanza nº 5 reguladora del precio público por la prestación de servicios en el centro COSAMAI.
6. Modificación de la Ordenanza nº 6 reguladora del precio público por la prestación de servicios de asistencia o internado en el centro NS Sagrado Corazón.
7. Modificación de la Ordenanza fiscal nº 10 reguladora de la tasa por la prestación de servicios de asistencia o internado de discapacitados intelectuales en el Centro Ntra. Sra. del Valle.
8. Modificación de la Ordenanza fiscal nº 2 reguladora de la tasa por los documentos que expida o de que entienda la Administración Provincial a instancia de parte. Apartado 5) Distribución de fondos cartográficos en soporte digital (3): del Artículo 6º Tarifas.
9. Modificación de la Ordenanza reguladora de la prestación económica destinada a la atención de necesidades básicas de subsistencia en situaciones de urgencia social (BOP nº 108 de 8 de junio de 2021).
10. Modificación de la Ordenanza fiscal nº 1 reguladora de la tasa por expedición de licencias para obras en zonas de servidumbre y afección de los caminos provinciales.
11. Modificación de la Ordenanza fiscal nº 8 reguladora de la tasa por la utilización privativa o por el aprovechamiento especial del dominio público provincial.
12. Modificación de la Ordenanza fiscal nº 15 reguladora de la tasa de dirección e inspección obras.
13. Modificación del Reglamento regulador de la Administración Electrónica de la Diputación de León (BOP nº 158 de 25 de agosto de 2020).
14. Modificación de la Ordenanza reguladora del precio público por la prestación del servicio de transporte de agua por la Diputación de León para necesidades de las entidades municipales de la provincia.



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
06/02/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA ADAQ DAA3 DHNQ LYXJ

Certif. 5 Pleno 31 enero 2024. Plan Anual Normativo Diputación 2024 - SEFYCU 4778721

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 6 de 9



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación Provincial de León,
Cirenia Villacorta Mancebo
06/02/2024



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
06/02/2024

15. Norma: Reglamento de bolsas de empleo de la Diputación de León (Acuerdo de Pleno adoptado en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2014. BOP de 6 de marzo de 2014).
 16. Modificación del Reglamento de funcionamiento del servicio de asistencia a municipios (Acuerdo del pleno de 25 de enero de 2012, BOP nº 24, de 3 de febrero de 2012).
 17. Modificación de la Ordenanza fiscal nº 13 reguladora de la tasa por prestación de servicios a los visitantes de la Cueva de Valporquero y a los participantes en el curso de aguas que accedan por la zona turística.
 18. Modificación de la Ordenanza fiscal nº 14 reguladora de la tasa por la prestación de servicios de las instalaciones para la práctica del esquí en las estaciones de esquí y montaña de San Isidro y Valle de Laciana-Leitariegos.
 19. Modificación de la Ordenanza nº 8 reguladora del precio público por la prestación del servicio de alquiler de material de esquí en las estaciones invernales de esquí y montaña de San Isidro y Valle de Laciana-Leitariegos
 20. Modificación de la Ordenanza nº 11 reguladora del precio público por la prestación del servicio de seguro de accidentes y responsabilidad civil a los usuarios de las estaciones invernales de esquí y montaña de San Isidro y Valle de Laciana-Leitariegos.
- Segundo. Publicar el Plan Anual Normativo aprobado en el portal de Transparencia de la Diputación.
- Tercero. Las ordenanzas fiscales serán objeto de revisión anual en coherencia con el procedimiento de elaboración del presupuesto."

En este momento, se ausenta de la sesión el diputado D. Raúl Valcarce Díez.

El Ilmo. Sr. presidente abre un turno de intervenciones, tomando la palabra los siguientes miembros corporativos:

- D. David Fernández Blanco: 20 segundos (11:58:58).
- D. Fernando Prieto Olite: 5 segundos (11:59:23) y 9 segundos (11:59:30).
- D. Valentín Martínez Redondo: 15 segundos (11:59:42).
- D. Santiago Dorado Cañón: 23 segundos (12:00:03).

Página web de la Diputación (www.dipuleon.es), *Plenos Online*.

Finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación, el Pleno corporativo, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda, Contratación y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2024, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por unanimidad de los veinticuatro diputados presentes en el momento de la votación y, por tanto, con el quórum de mayoría absoluta **ACUERDA**:

1º.- Aprobar el Plan Anual Normativo de la Diputación de León de 2024, que afecta a las siguientes normas:

- . Nuevo Reglamento sobre la constitución, funcionamiento y asignaciones de los grupos políticos de la Diputación de León y diputados no adscritos.
- . Nuevo Reglamento regulador del SEPEIS de la Diputación de León.
- . Modificación del Reglamento de organización y régimen interno de los centros COSAMAI, Sagrado Corazón, Nuestra Señora del Valle y Residencia Santa Luisa.
- . Modificación de la Ordenanza nº 4 reguladora del precio público por la prestación de servicios en la Residencia Santa Luisa.





FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación Provincial de León,
Cirenia Villacorta Mancebo
06/02/2024



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
06/02/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Pleno

Expediente 1239628F

- . Modificación de la Ordenanza nº 5 reguladora del precio público por la prestación de servicios en el centro COSAMAI.
- . Modificación de la Ordenanza nº 6 reguladora del precio público por la prestación de servicios de asistencia o internado en el centro NS Sagrado Corazón.
- . Modificación de la Ordenanza fiscal nº 10 reguladora de la tasa por la prestación de servicios de asistencia o internado de discapacitados intelectuales en el Centro Ntra. Sra. del Valle.
- . Modificación de la Ordenanza fiscal nº 2 reguladora de la tasa por los documentos que expida o de que entienda la Administración Provincial a instancia de parte. Apartado 5) Distribución de fondos cartográficos en soporte digital (3): del Artículo 6º Tarifas
- . Modificación de la Ordenanza reguladora de la prestación económica destinada a la atención de necesidades básicas de subsistencia en situaciones de urgencia social (BOP nº 108 de 8 de junio de 2021).
- . Modificación de la Ordenanza fiscal nº 1 reguladora de la tasa por expedición de licencias para obras en zonas de servidumbre y afección de los caminos provinciales.
- . Modificación de la Ordenanza fiscal nº 8 reguladora de la tasa por la utilización privativa o por el aprovechamiento especial del dominio público provincial.
- . Modificación de la Ordenanza fiscal nº 15 reguladora de la tasa de dirección e inspección obras.
- . Modificación del Reglamento regulador de la Administración Electrónica de la Diputación de León (BOP nº 158 de 25 de agosto de 2020).
- . Modificación de la Ordenanza reguladora del precio público por la prestación del servicio de transporte de agua por la Diputación de León para necesidades de las entidades municipales de la provincia.
- . Modificación del Reglamento de bolsas de empleo de la Diputación de León (Acuerdo de Pleno adoptado en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2014. BOP de 6 de marzo de 2014).
- . Modificación del Reglamento de funcionamiento del servicio de asistencia a municipios (Acuerdo del pleno de 25 de enero de 2012, BOP nº 24, de 3 de febrero de 2012).
- . Modificación de la Ordenanza fiscal nº 13 reguladora de la tasa por prestación de servicios a los visitantes de la Cueva de Valporquero y a los participantes en el curso de aguas que accedan por la zona turística.
- . Modificación de la Ordenanza fiscal nº 14 reguladora de la tasa por la prestación de servicios de las instalaciones para la práctica del esquí en las estaciones de esquí y montaña de San Isidro y Valle de Laciana-Leitariegos.
- . Modificación de la Ordenanza nº 8 reguladora del precio público por la prestación del servicio de alquiler de material de esquí en las estaciones invernales de esquí y montaña de San Isidro y Valle de Laciana-Leitariegos.
- . Modificación de la Ordenanza nº 11 reguladora del precio público por la prestación del servicio de seguro de accidentes y responsabilidad civil a los usuarios de las estaciones invernales de esquí y montaña de San Isidro y Valle de Laciana-Leitariegos.

2º.- Ordenar la publicación del Plan Anual Normativo aprobado en el *Portal de Transparencia* de la Diputación.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA ADAQ DAA3 DHNQ LYXJ

Certif. 5 Pleno 31 enero 2024. Plan Anual Normativo Diputación 2024 - SEFYCU 4778721

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 8 de 9



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación Provincial de León,
Cirenia Villacorta Mancebo
06/02/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Pleno

Expediente 1239628F

3º.- Las ordenanzas fiscales serán objeto de revisión anual en coherencia con el procedimiento de elaboración del presupuesto.

Y para que así conste, y con la salvedad prevista en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, de orden del Ilmo. Sr. Presidente y con su Visto Bueno, expido la presente en la ciudad de León y su Palacio Provincial.



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
06/02/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA ADAQ DAA3 DHNQ LYXJ

Certif. 5 Pleno 31 enero 2024. Plan Anual Normativo Diputación 2024 - SEFYCU 4778721

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 9 de 9